



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)

La **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)**, con domicilio en Avenida 18 de Marzo número 750, Colonia La Nogalera, zona 7 cruz del sur, en Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 25 fracciones XV, XVII y XX, 20 Y 23 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la citada Ley, **hace de su conocimiento** que los **datos personales**, los cuales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: **nombre, edad, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, número de seguridad social, grado de estudios**, así como los datos patrimoniales como: **número de cuenta de bancaria**, además los datos personales sensibles que serán tratados: como lo son los **estados de salud** única y exclusivamente es para tener un historial clínico del estado de salud de los trabajadores, siendo estos: expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas y vacunas.

Mismos que podrán ser recabados directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y por teléfono.

Los datos personales que usted proporciona a la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)**, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del Organismo relativo a los actos administrativos, tramitación de solicitudes de información, capacitación y demás trámites y servicios que por su propia naturaleza requieran un cuidado especial en la protección de datos, tales como atención de servicios de emergencia, Dictámenes de Estudio de Riesgos, Renovación de Dictamen de Estudios de Riesgos, Autorizaciones para inicio de operación de estaciones de servicio (gasolineras), Autorizaciones de Programas Específicos de Protección Civil, Registros de Consultor Capacitador en materia de Protección Civil, Registros de Capacitador en materia de Protección Civil, Registros de conformación de unidad Interna de Protección Civil, Registro de almacenamiento y manejo de material peligroso, Permiso para transportar material peligroso, Registros de Unidades Internas de Protección Civil, entre otros, lo anterior de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas a este sujeto obligado en los artículos, 2, 36, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como en los artículos 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Con relación a las transferencias de información confidencial que, en su caso, se efectúen, los terceros receptores de los datos personales y las finalidades de las mismas, éstos pueden ser las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la ley que rige la materia.

El titular de los datos personales puede manifestar expresamente su negativa a que sus datos sean utilizados en una finalidad distinta a la señalada en el presente aviso de confidencialidad, como promoción y evaluación de los servicios que se prestaran, a través del correo electrónico transparencia.transparencia.uepcb@red.jalisco.gob.mx

Con relación a las opciones y medios que la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)** ofrece al titular de datos personales para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, se informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia y las cuales han sido expuestas anteriormente.

De igual manera, en cualquier momento, el titular de los datos personales puede revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial, y podrá hacerlo a través del correo electrónico transparencia.uepcb@red.jalisco.gob.mx

El derecho de protección de información confidencial, se ejerce directamente por el titular de la misma y en caso de que éste hubiera fallecido, podrá presentar la solicitud de protección de información, en el siguiente orden: el cónyuge supérstite, los descendientes, los ascendientes, los parientes colaterales hasta el cuarto grado.



Tratándose de datos personales pertenecientes a personas que no tengan capacidad de ejercicio, podrá solicitarla quien ejerza sobre él la patria potestad o tenga la representación legal.

La persona que sea titular de información confidencial en posesión de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)**, puede solicitar ante éste, en cualquier tiempo, su acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos.

Podrá presentar la Solicitud de Protección de Derechos ARCO ante el Comité de Clasificación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB), en Av. 18 de Marzo #750, Colonia La Nogalera, C.P. 44470, en Guadalajara, Jalisco.

Cuando una Solicitud de Protección de Derechos ARCO es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el recurso de Revisión Oficiosa.

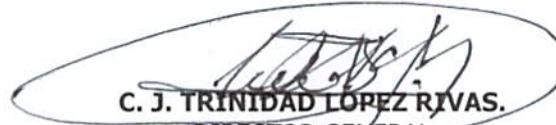
Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de Internet de este sujeto obligado, la cual es: <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/transparencia>

Para recibir asesoría, podrá dirigirse a la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)**, llamar al teléfono (33) 36 75 30 60 con FAX o a través de la página Web: <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/transparencia> y/o <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/141>

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente leyenda de privacidad, a través de la página oficial de este Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, por lo que a continuación se precisa la dirección electrónica en donde podrá consultar la información: (<http://www.jalisco.gob.mx>), posteriormente deberá seleccionar la pestaña ubicada en la parte superior e identificada como "TRANSPARENCIA", inmediatamente después se ubicará en el botón de ubicado de lado derecho en el lugar tercero identificado como "TRANSPARENCIA EN ORGANISMOS", después seleccionará la primer opción identificada como "DESCENTRALIZADOS", y finalmente en la columna que aparece casi al final se encuentra la "UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", debiendo seleccionar esta opción y usted se encontrará dentro del portal de transparencia de este Sujeto Obligado, finalmente Usted deberá consultar el artículo 8 fracción VIII, o si lo desea puede acceder directamente desde la siguiente liga:

Link para aviso de confidencialidad:

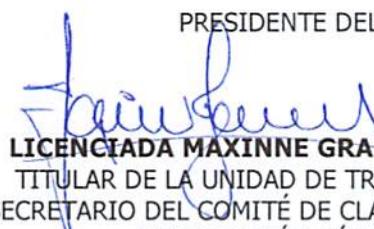
<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/141>

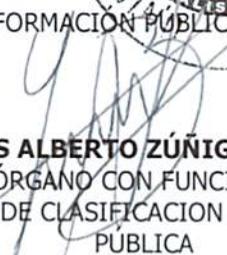

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA




LICENCIADA MAXINNE GRANDÉ FERRER.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE
INFORMACIÓN PÚBLICA


I.Q. LUIS ALBERTO ZÚNIGA NAVARRO.
TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL
DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACIÓN
PÚBLICA

